



**Ilustre Municipalidad de Castro**

**SECPLAN**

# **BASES FIREV 2014**

**Fondo de Iniciativas Religiosas Evangélicas  
CASTRO - CHILOÉ**

**OCTUBRE 2014**

## ¿QUÉ ES EL FIREV?

La Ilustre Municipalidad de Castro, llevará a cabo por sexto año consecutivo el Fondo de Iniciativas Religiosas Evangélicas (FIREV), con el propósito de generar capacidades de gestión de proyectos propios a organizaciones religiosas evangélicas vinculadas con las dimensiones de desarrollo espiritual y de culto, a través de la promoción de la vida entorno a la creencia religiosa evangélica.

Esta iniciativa entonces, es una invitación que persigue consolidar participación más activa de organizaciones evangélicas en el desarrollo y calidad de vida de los habitantes de la comuna de Castro.

El Objetivo Principal es incentivar la participación de la comunidad religiosa evangélica organizada en la realización de proyectos que tiendan a satisfacer las necesidades a través de la postulación al fondo concursable.

## ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN EL FIREV 2014?

Podrán participar todas las Organizaciones Religiosas Evangélicas, que tengan Personalidad Jurídica y Directiva Vigente. Además, deberán encontrarse **inscritas en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Ley 19.862.-**

**La organización evangélica que postule al fondo deberá encontrarse al día en la obligación de rendir cuentas. Se negará el acceso al FIREV 2014, si la Organización Evangélica no cumple esa condición y tiene rendiciones pendientes.**

## ¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS PUEDEN SER PRESENTADOS?

- Todo tipo de Proyectos que tengan como objetivos fines comunitarios, tales como:
  - a) Infraestructura (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Ampliación).
  - b) Equipamientos Diversos.
  - c) Talleres, Charlas, Seminarios y otras Actividades de índole comunitaria de transmisión y / o divulgación del dogma evangélico orientado a la comunidad.
  - d) Otros que sean considerados prioritarios y de importancia para la organización.

## ¿QUÉ DEBE CONTENER EL PROYECTO?

- a) Todos los proyectos que se presenten en el FIREV 2014, deberán considerar obligatoriamente el aporte de los vecinos ya sea en dinero, mano de obra o materiales.
- b) Será de carácter obligatorio asistir al taller de capacitación en el cual se debe hacer presente como mínimo un representante de la organización religiosa evangélica.
- c) Todo proyecto deberá detallar en el formulario de presentación del proyecto el presupuesto y agregar dos cotizaciones de lo solicitado en el proyecto.
- d) Deberá venir una fotocopia de la Libreta de Ahorro a nombre de la Organización.
- e) También debe incluir el Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. (trámite que se realiza en Secretaría de la Ilustre Municipalidad de Castro, 2º piso).
- f) **FORMULARIO SOLICITUD APOORTE, el cual se encuentra disponible en Secretaría Municipal (2do Piso), SECPLAN (3er Piso) y/o Oficina de Partes (1er Piso).**

La cantidad máxima de dinero otorgado por Proyecto, para la participación del FIREV 2014, será de **\$400.000 (Cuatrocientos Mil Pesos)**. No obstante el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal, podrán aplicar un aumento o disminución del monto solicitado si así lo estiman conveniente. Es importante señalar, que no significa que las organizaciones tendrán automáticamente asegurada la aprobación del proyecto, sino que dependerá del cumplimiento de los requisitos correspondientes, ya que el FIREV 2014 corresponde a un **“Concurso de Proyectos”**.

### ¿CUÁLES SERÁN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN?

La Comisión evaluará los proyectos de acuerdo a los siguientes criterios:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Originalidad De La Idea De Proyecto	1 Punto
Factibilidad Técnica Del Proyecto	1 Punto
Aporte De Parte De La Organización	1 Punto
Participación De Organización En Taller Capacitación	2 Puntos
Incluye el total de la documentación requerida	2 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>7 Puntos</b>

**NOTA:** Cada criterio a evaluar tiene una ponderación, la que sumada deberá tener como nota mínima un cuatro para que el proyecto sea admisible y pueda ser llevado a la mesa resolutive, compuesta por el Alcalde y los Concejales de nuestra Comuna.

Es requisito para la aprobación definitiva del proyecto, la formalización de un **CONVENIO** entre las partes, (Municipio y /o Institución beneficiada) por el fiel cumplimiento del proyecto aprobado, en donde además, se especifique claramente las responsabilidades de la Organización frente al Proyecto a ejecutar.

### ¿CÓMO SE TRASPASAN LOS FONDOS?

- a) La Organización Evangélica que se adjudique el proyecto debe abrir una Libreta de Ahorros a nombre de la organización o institución, donde el presidente y el tesorero, en forma conjunta, puedan girar los dineros.
- b) La Organización evangélica **sólo podrá utilizar los fondos entregados por la Municipalidad para el financiamiento de los ítems indicados en el presupuesto del proyecto.**

### ¿CÓMO SE RINDEN LOS FONDOS?

- a) Las rendiciones se entregarán en la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Castro. (Formulario entregado por el Municipio).
- b) Se deben presentar las **Facturas** de los materiales e insumos que se han comprado en la ejecución del proyecto. Excepcionalmente se aceptarán **Boletas** de compra, siempre y cuando estas sean menores a **\$10.000.-** (Diez mil pesos). **Toda la documentación deberá ser en original.**
- c) No se aceptarán vales de ningún tipo y la fecha de las facturas o boletas no puede ser anterior a la fecha de entrega de los fondos (fecha del Decreto Alcaldicio). Si quedase algún Saldo Final a favor de la Municipalidad, esta deberá reintegrarse en la Dirección de Administración y Finanzas.
- d) Las Instituciones que reciban aportes tendrán como plazo máximo para rendir los dineros el 31 de Diciembre del 2014.

## NORMAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS

- a) La Organización estará obligada a informar a la Comisión FIREV de cualquier circunstancia o hecho que impida y/o entorpezca la normal ejecución del Proyecto.
- b) Durante el desarrollo del proyecto, la Comisión evaluadora comunal, estará facultada para realizar supervisiones, que permitan determinar el destino de los fondos del Proyecto.
- c) El ejecutor del proyecto está obligado a prestar todas las facilidades del caso para el trabajo de supervisión.
- d) En el caso que la Organización no entregue información fidedigna, oportuna y expedita, la Comisión Evaluadora Comunal, podrá poner término en forma anticipada al Proyecto, o en el caso que el proyecto se suspendiera transitoriamente o dejara de ejecutar definitivamente, los fondos no utilizados en esta proyecto son de propiedad municipal y deberán ser reintegrados a ésta tan pronto se requieran.
- e) En cada proyecto en que el ejecutor sea la Organización, la Municipalidad a través de la Comisión Evaluadora Comunal, supervisará la adecuada ejecución de las obras, de la utilización de los fondos y del estado de avance en los Proyectos.
- f) Los Proyectos se darán por terminados cuando se haya realizado la rendición por el total del proyecto y esta concuerda con el presupuesto presentado y la obra esté concluida en terreno.
- g) Al momento de postular, la organización deberá entregar **toda la documentación en sobre cerrado.**

### INFORMACION

Para postular al **FIREV 2014**, las organizaciones podrán solicitar información en:

- Departamento SECPLAN (3<sup>er</sup> Piso Edificio Municipal), o a través de correo electrónico: [carenas@municastro.cl](mailto:carenas@municastro.cl)

La fecha límite para la entrega de Proyectos FIREV 2014, vence impostergablemente el **Viernes 24 de Octubre del 2014, a las 17:00 horas, en Oficina de Partes de la Municipalidad**, ubicada en el Edificio Municipal, 1<sup>er</sup> Piso, calle Blanco N° 273.

## FICHA PRESENTACION DE PROYECTOS FIREV 2014

### 1.- Identificación de la Organización:

Nombre de Organización	
Nº RUT	
Nombre Pdte. Organización	
Nº Rut	
Responsable Proyecto	
Nº Rut	
Fono	
E Mail	

### 2.- Nombre del Proyecto:

--

### 3.- Breve Descripción del Problema: (deberán contar la situación actual de la Organización y el problema que los aqueja)

--

### 4.- Objetivos del Proyecto:

**Objetivo General:** (es el propósito central del proyecto; deberán hacerse las siguientes preguntas: ¿Para que lo vamos a hacer? ¿Qué esperamos obtener?)

--

### 5.- Breve Descripción del Proyecto: (Argumentar de qué se trata el proyecto, mencionar beneficiarios directos e indirectos)

--

**6.- Números de Beneficiarios del Proyecto:** (aproximado)

Nº de Familias		Nº de Personas	
----------------	--	----------------	--

**7.- Fuente de Financiamiento del Proyecto**

Aporte de la Organización	
Otras fuentes	
<b>Monto Solicitado FIREV</b>	
<b>Total Proyecto</b>	

**8.- Detalle de Presupuesto:** Detallar las inversiones necesarias para realizar su proyecto.

Detalle	Monto Aportado por la Organización	Monto Solicitado	Monto Total
<b>Total de Inversión</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

**9.- Actividades:** mencionar las actividades a realizar y el tiempo que tomara llevarlas a cabo. Marque con una X el tiempo estimado a ocupar en la realización de su proyecto

Actividad	1	2	3	4	5	6

---

**Firma y Timbre Organización**